

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia
Gestión de Recursos Humanos y Organización

2024/15726 *Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la modificación de la designación de miembros del tribunal calificador de la convocatoria de jefe/a de unidad de la Biblioteca del MUVIM. Código de convocatoria: 06/24.*

ANUNCIO

Por Decreto núm. 13614 de fecha 28 de octubre del 2024 la Presidencia de esta Corporación ha dispuesto el siguiente:

"Atendido que por Decreto n.º 12381 de fecha 4 de octubre de 2024, se procedió al nombramiento de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de los siguientes puestos de trabajo, descritos en la convocatoria n.º 06/24, reservada a personal funcionario de la propia Corporación.

N.º RPT	PUESTO	CENTRO
1.R.1341.1 (16316)	JEFE/A DE UNIDAD DE BIBLIOTECA	MUSEO VALENCIANO DE LA ILUSTRACION Y MODERNIDAD

Atendido que advertido error en la designación de la vocal suplente, Sra. Carmen Ninet Peña, cuyo vínculo laboral es el de empleada pública en régimen jurídico laboral, no pudiendo por tanto forma parte de la Comisión de Valoración de referencia.

En virtud de las competencias que me confiere la legislación vigente en especial el art. 34.1, apartado h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Resuelvo:

Primero.- Subsanar el error contenido dejando sin efecto de la Sra. Carmen Ninet Peña, como vocal suplente, de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo descrito en la convocatoria n.º 06/24, designada por decreto n.º 12381 de fecha 4 de octubre de 2024.

N.º RPT	PUESTO	CENTRO
1.R.1341.1 (16316)	JEFE/A DE UNIDAD DE BIBLIOTECA	MUSEO VALENCIANO DE LA ILUSTRACION Y MODERNIDAD

Segundo.- Nombrar a la Sra. M.ª Jesús de Pedro Michó, Directora del Museo de Prehistoria, en sustitución de la Sra Carmen Ninet Peña, como vocal suplente de la Comisión de Valoración para la provisión de los puestos de trabajo descritos en el ordinal primero.



Tercero.- Mantener el resto de los extremos contenido en el Decreto de la Presidencia n.º 12381 de fecha 4 de octubre de 2024, relativos a la designación de la Comisión de Valoración del proceso selectivo de referencia."

Este Decreto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Presidente de la Corporación.

A los miembros de esta Comisión les será de aplicación los arts. 23 y 24 de la vigente Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

València, 28 de octubre de 2024.—El presidente, Vicente José Mompó Aledo.

